

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA

VOLUMEN III, NÚMERO 23

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: UNO

FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55785

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V, VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

CONSIDERANDO

QUE EN LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS PUNTOS; CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBARLOS:

4.- **ÚNICO:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA EXENCIÓN DEL PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA DEL AÑO FISCAL 2024, A FAVOR DE LA "UNIDAD MÉDICA SANTA MARÍA TONANITLA", UBICADA EN LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, PUEBLO SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55785.

5.- **ÚNICO:** LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL NOMBRE DE RUBÍ, UBICADA EN COLONIA LAS CHINAMPAS, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON MEDIDAS DE 9 METROS DE ANCHO Y 60 METROS DE LARGO.

6.- **ÚNICO:** LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL NOMBRE DE NARDO, UBICADA EN LA COLONIA LAS CHINAMPAS, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON MEDIDAS DE 9 METROS DE ANCHO Y 196.30 METROS DE LARGO, DANDO LA UTILIDAD DE USO PÚBLICO.

7.- **ÚNICO:** LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL NOMBRE 12 DE MAYO, UBICADA EN LA COLONIA LA PEMEX, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON MEDIDAS DE 7.90 METROS DE ANCHO Y 190 METROS DE LARGO, DANDO LA UTILIDAD DE USO PÚBLICO.

LOS PRESENTES ACUERDOS SERÁN PUBLICADOS MEDIANTE EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL TONANITLA", EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ATENTAMENTE

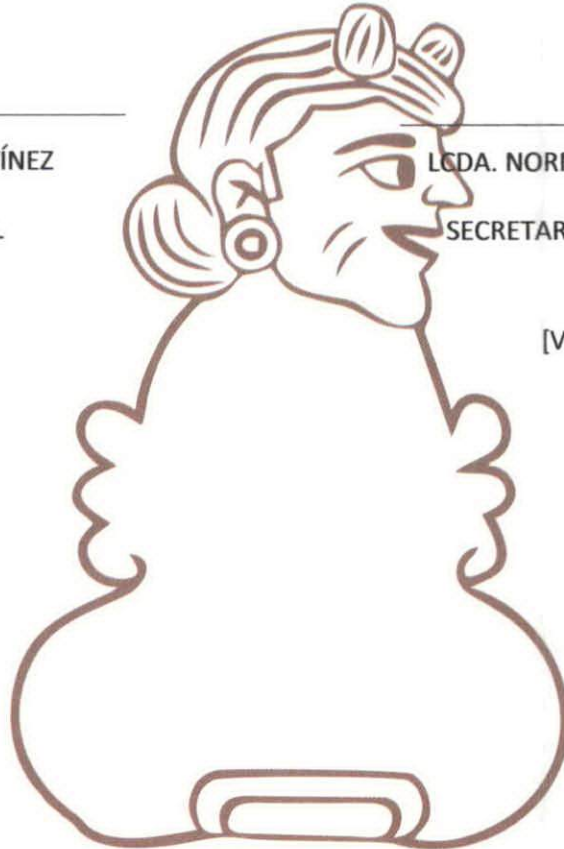
“UN GOBIERNO PARA TODOS”

[RÚBRICA]

C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

[AUTORIZÓ]



[RÚBRICA]

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA.

[VALIDÓ Y DIO FE]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

QUE EN LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS PUNTOS; CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBARLOS:

4.- ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA EXENCIÓN DEL PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA DEL AÑO FISCAL 2024, A FAVOR DE LA “UNIDAD MÉDICA SANTA MARÍA TONANITLA”, UBICADA EN LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, PUEBLO SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55785.

5.- ÚNICO: LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL NOMBRE DE RUBÍ, UBICADA EN COLONIA LAS CHINAMPAS, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON MEDIDAS DE 9 METROS DE ANCHO Y 60 METROS DE LARGO.

6.- ÚNICO: LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL NOMBRE DE NARDO, UBICADA EN LA COLONIA LAS CHINAMPAS, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON MEDIDAS DE 9 METROS DE ANCHO Y 196.30 METROS DE LARGO, DANDO LA UTILIDAD DE USO PÚBLICO.

7.- ÚNICO: LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL NOMBRE 12 DE MAYO, UBICADA EN LA COLONIA LA PEMEX, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON MEDIDAS DE 7.90 METROS DE ANCHO Y 190 METROS DE LARGO, DANDO LA UTILIDAD DE USO PÚBLICO.

LOS PRESENTES ACUERDOS SERÁN PUBLICADOS MEDIANTE EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL TONANITLA”, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS

PRIMER REGIDOR

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO

TERCER REGIDOR

C. VICENTE MARTÍNEZ CARDENAS

QUINTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ

SÉPTIMO REGIDOR

MED. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ

SEGUNDA REGIDORA

**C. GABRIELA MARGARITA BAYLON
MARTÍNEZ**

CUARTA REGIDORA

**C. IVÁN ALBERTO CASTRO
HERNÁNDEZ**

SEXTO REGIDOR

**LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA**

**EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**